SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y CINCO. 15

alcavalas en ellos y en los demas que
no son opuestos deste y suplicaron al señor
alcalde mayor en el primero segundo el Reve
tinocabildo sobre la mandar Pregnar
la dha renta si con los crecimientos hechos
no tiene ponedor en la cantidad del abeza
y mañana se junte ayuntamiento
por la materia porque dexo lo acer los ca
balleros regidores no podran poner cobro
a ciudad tanta consideracion y que le
nuevo crecimiento se encargue a los adminis
tradores porque en pie cen a cobrar en ynte
ter ynquisicion de como lo acudieron dimes
efectos como esta mandado

El señor don de Palleres dixo que no
conviene en el dho acuerdo y dicho que dho
tiene en esta materia lo mismo el señor don
Luis Palleres

Auto

El señor alcalde mayor dixo que aviendo
dos su noticia que esta ciudad a recevido la
bula deste presente año de seiscientos y treinta
y tres y esta aora no es de forma
como se a de repartir y cobrar salimos
a ellos a bordo a esta ciudad para que se pueda
de remedio

Entraron los señores a facel muchos y lo sepa
lo que tengo [illegible]

bulas

A la orden la ciudad que [illegible]